

CONVOCATORIA ECAMC 2026

ESTÍMULO A LA CREACIÓN AUDIOVISUAL EN MÉXICO Y CENTROAMÉRICA PARA COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFRODESCENDIENTES

La Secretaría de Cultura, a través del Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE), convoca a las personas, colectivos, pueblos, tribus y comunidades indígenas y afrodescendientes a presentar proyectos cinematográficos y audiovisuales al *Estímulo a la Creación Audiovisual en México y Centroamérica para Comunidades Indígenas y Afrodescendientes* (ECAMC) en la edición 2026. Para tal efecto se considerará a las personas físicas que se autoadscriban como indígenas o afrodescendientes en términos del [Artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos](#).

El objetivo del ECAMC es contribuir en el avance de la inclusión de los pueblos indígenas y afrodescendientes en las diversas formas de creación del cine y el audiovisual, de manera individual y/o colectiva, con sentido de comunidad, en un marco de dignidad, igualdad, equidad y justicia, así como el reconocimiento de la diversidad de lenguas y culturas en México y Centroamérica.

Las personas indígenas o afrodescendientes cuyos proyectos queden inscritos en la convocatoria concursan por un estímulo que consiste en:

- a. Acompañamiento de una persona especializada en la materia que oriente al proyecto en la etapa solicitada durante el año de vigencia del estímulo.
- b. Espacios de aprendizaje audiovisual durante el año de vigencia del estímulo.
- c. Participación en la *Residencia audiovisual ECAMC* para fortalecer los procesos creativos y técnicos del proyecto seleccionado.
- d. Un recurso económico aplicable a sus proyectos cinematográficos o audiovisuales.

El registro a la presente convocatoria podrá realizarse en línea mediante la carga de archivos digitales en formato PDF a través del sistema de registro de proyectos del ECAMC, en el sitio <https://convocatorias.imcine.gob.mx/ecamc>

La convocatoria estará disponible a partir del martes 30 de septiembre de 2025, y la plataforma para inscripción y carga de documentos quedará abierta a partir del viernes 3 de octubre de 2025; ambas quedarán cerradas el viernes 7 de noviembre de 2025 a las 17:00 horas del centro de México. La plataforma cierra automáticamente y no acepta el registro de proyectos extemporáneos.

La presente convocatoria y bases de participación podrán ser traducidas de forma escrita a cualquiera de las lenguas nacionales que sea requerida al IMCINE. Esta solicitud de traducción tendrá que presentarse durante los primeros 5 (cinco) días naturales de esta convocatoria, del 30 de septiembre al 4 de octubre de 2025, y podrá realizarse con el apoyo técnico de la comunidad que acompañe la solicitud.

Para dudas o información adicional, comunicarse vía correo electrónico a la dirección ecamc@imcine.gob.mx o bien al teléfono 55 5448 5300 extensión 5328, de lunes a viernes de 9 a 16 horas del centro de México.

ÍNDICE

- A. Glosario de términos
- B. Bases de participación
- C. Formas de participación
- D. Duración de los proyectos
- E. Géneros participantes
- F. Características del estímulo
- G. Requisitos para la inscripción en línea
- H. Requisitos y compromisos de las personas beneficiarias
- I. Comprobación de cumplimiento para proyectos
- J. Entrega y aplicación del premio económico
- K. Mecanismos de revisión y evaluación
- L. Ruta a seguir para proyectos seleccionados
- M. Consideraciones generales
- N. Anexos
- O. Tabla con requisitos por etapa
- P. Dudas e información adicional
- Q. Calendario de procedimientos

A. Glosario de términos:

- **32-D:** Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- **Certificado de origen:** Es el documento oficial expedido por la Dirección de Cinematografía de la Dirección General de Radio Televisión y Cinematografía (RTC) a todas las obras cinematográficas de producción nacional.
- **Comprobación de cumplimiento:** Documentación y materiales que la persona beneficiaria entrega al IMCINE al final en cada etapa para cumplir con lo asentado en el instrumento jurídico correspondiente.
- **Conclusión de la obra:** Película terminada.
- **Consejo de evaluación:** Cuerpo integrado por personas de la comunidad cinematográfica, así como con representación, conocimiento y sensibilidad a la creación audiovisual de pueblos originarios y afrodescendientes encargado de evaluar y recomendar de manera vinculante los proyectos regulados por las presentes Bases.
- **Convenio:** Instrumento jurídico mediante el cual se manifiesta el acuerdo de voluntades celebrado entre el IMCINE y la persona beneficiaria en el que se hacen constar sus derechos y obligaciones.
- **Convocatoria:** Invitación pública para que las personas interesadas en participar y obtener el estímulo ECAMC conozcan el inicio del periodo de inscripción, el medio para inscribirse, los correos electrónicos y números telefónicos para aclarar sus dudas.
- **Cortometraje:** Obra cinematográfica con una duración máxima de 30 minutos con créditos incluidos.
- **Domicilio fiscal:** Es el lugar que una persona física debe registrar ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) para cumplir con sus obligaciones fiscales.
- **ECAMC:** Estímulo a la Creación Audiovisual en México y Centroamérica para Comunidades Indígenas y Afrodescendientes.
- **Espacios de aprendizaje:** Se refiere a actividades teóricas, prácticas y de seguimiento a los proyectos a través de conocimientos relacionados al ámbito cinematográfico y audiovisual.
- **Esquema o plan financiero:** Formato en el que se presentan las aportaciones en efectivo o especie que conforman el financiamiento de un proyecto cinematográfico completo (de principio a fin), señalando montos y porcentajes de las distintas aportaciones.
- **Etapas:** Periodo o parte diferenciada en que se dividen las actividades de un proyecto para la realización de una obra audiovisual.
- **Etapas 1:** Periodo de desarrollo inicial para proyectos de largometraje que requieren acompañamiento y espacios de aprendizaje para desarrollar la investigación, conceptualización y la escritura de la obra.
- **Etapas 2:** Periodo de realización de la obra para proyectos de cortometraje o largometraje que requieren acompañamiento y espacios de aprendizaje y que cuenten con un guion, escaleta, argumento o su equivalente, así como con personajes y locaciones definidos.
- **Etapas 3:** Periodo de continuidad en la realización y el montaje de la obra para proyectos de largometraje que requieren acompañamiento y espacios de

aprendizaje que ya cuenten con un armado preliminar o un primer corte de edición del material filmado, con una duración similar o mayor a la duración estimada de la obra de largometraje en cualquier género cinematográfico.

- **Etapas:** Periodo de terminación de la obra para proyectos de cortometraje o largometraje que requieren acompañamiento y espacios de aprendizaje que ya cuenten con un corte final del material filmado.
- **IMCINE:** Instituto Mexicano de Cinematografía.
- **INDAUTOR:** Instituto Nacional del Derecho de Autor.
- **Largometraje:** Obra cinematográfica con una duración mayor a 60 minutos.
- **Obra:** Creación cinematográfica o audiovisual, fijada en cualquier medio o soporte, en cuya elaboración quede definida la labor de conceptualización, producción, montaje y postproducción.
- **Persona beneficiaria:** Persona física responsable de un proyecto seleccionado, encargada ante el IMCINE del desarrollo de las actividades y del cumplimiento de los compromisos establecidos en el convenio.
- **Persona moral:** Institución creada jurídicamente por dos o más personas físicas para cumplir un objetivo social que puede ser con o sin fines de lucro, por ejemplo, una empresa o asociación civil.
- **Persona responsable de proyecto:** Persona física de 18 años o mayor registrada ante el SAT, o instancia equivalente en los países de Centroamérica, a cargo de un proyecto que registre en la convocatoria.
- **Premisa:** motivo u objetivo de la historia, es el propósito de la historia. También puede definirse como el punto de vista del autor/a sobre cómo ha abordado la historia.
- **Residencia audiovisual:** programa temporal que, dentro de un espacio específico, brinda intercambio de conocimiento, práctica y asesoría a las personas beneficiarias del estímulo.

B. Bases de participación:

En esta convocatoria podrán participar:

Las personas físicas de México y de Centroamérica de 18 años en adelante. En el caso de las personas físicas mexicanas que cuenten con su Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y que provengan de los pueblos originarios o afrodescendientes por autoadscripción en términos del [artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos](#). En el caso de personas físicas de países de Centroamérica, se aceptará la documentación equivalente emitida en su país de origen.

Los colectivos, tribus y comunidades de los pueblos indígenas o afrodescendientes de México y Centroamérica, a través de una persona física que cuente con RFC o equivalente identificación fiscal para los países centroamericanos designada como responsable del proyecto. Esta persona responsable del proyecto deberá tener 18 años cumplidos y deberá ser una persona de pueblos indígenas o afrodescendientes por autoadscripción en los términos del artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; para las personas con nacionalidad de los países

Guatemala, Belice, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica o Panamá, deberán presentar una carta de autoadscripción como indígenas o afrodescendientes.

Las y los directores de los proyectos presentados necesariamente serán las personas responsables del mismo ante el IMCINE. En caso de tratarse de una co-dirección, ésta deberá ser declarada desde el registro del proyecto en la convocatoria; de no ser así el proyecto quedará descalificado aún después de su inscripción o selección. Sin excepción alguna, todas las personas que dirigen deberán ser de algún pueblo indígena o afrodescendiente por autoadscripción, y deberá nombrarse a una de ellas como responsable del proyecto. En caso de considerarlo necesario, el IMCINE podrá solicitar documentación adicional para sustentar la presentación del proyecto.

Para presentar un **proyecto de largometraje en Etapa 2, las y los directores de los proyectos** podrán participar sólo si cuentan con al menos un cortometraje con créditos de dirección, mismo que se deberá presentar a través de una liga de acceso en el registro a la convocatoria en el espacio asignado a Trabajos anteriores.

No podrán recibir el estímulo las personas responsables de un proyecto quienes tengan un apoyo vigente del ECAMC o con alguna otra convocatoria emitida por el IMCINE al momento de la publicación de resultados, toda vez que ello podría implicar duplicidad en la asignación de recursos públicos.

No podrán recibir el estímulo para nuevos proyectos las personas responsables que, habiendo obtenido el apoyo en emisiones anteriores del ECAMC, **no hayan concluido la película** correspondiente a dicho estímulo a la fecha de publicación de los resultados de la presente convocatoria. Las personas en esta situación deberán demostrar que la obra está terminada, incluso si se concluyó con recursos distintos a los del ECAMC o del IMCINE, a través de un enlace de visionado que se incluye en el formato de obra anterior concluida.

No podrán participar en esta convocatoria como responsables de un proyecto las personas funcionarias públicas de la Secretaría de Cultura Federal, sus dependencias y entidades coordinadoras.

No podrán participar en esta convocatoria como responsables de un proyecto las personas no indígenas o que no sean afrodescendientes; sin embargo, sí pueden formar parte de los equipos de trabajo de los proyectos.

No podrán participar en esta convocatoria las personas morales.

No podrán participar en esta convocatoria como responsables de un proyecto las personas que tengan incumplimientos con el IMCINE o con la Secretaría de Cultura Federal, sus dependencias y entidades coordinadas en cualquiera de sus convocatorias.

C. Formas de participación:

Esta convocatoria está abierta para proyectos en las siguientes etapas:

Etapla 1. Desarrollo inicial de la obra. Se podrán registrar aquellos **proyectos de largometraje** que requieren acompañamiento y espacios de aprendizaje para desarrollar la investigación, conceptualización de la obra y la escritura o reescritura de un guion, escaleta o argumento en cualquier género cinematográfico.

Etapla 2. Realización de la obra. Se podrán registrar aquellos **proyectos de cortometraje o largometraje** que requieren acompañamiento y espacios de aprendizaje para la realización de la obra y que cuenten con un guion, escaleta, argumento o su equivalente, así como con personajes y locaciones definidos.

Etapla 3. Continuidad de la obra. Se podrán registrar aquellos **proyectos de largometraje** que requieren acompañamiento y espacios de aprendizaje para dar continuidad a la realización y montaje de la obra y que cuenten con un armado preliminar o un primer corte de edición del material filmado, con una duración similar o mayor a la duración estimada de la obra de largometraje en cualquier género cinematográfico.

Etapla 4. Terminación de la obra. Se podrán registrar aquellos **proyectos de cortometraje o largometraje** que requieren acompañamiento y espacios de aprendizaje para la terminación de la obra y que cuenten con un corte final de edición (imagen) -en el caso de cortometraje con una duración máxima de 30 minutos con créditos incluidos, y en el caso de largometraje con una duración mayor a 60 minutos- que no hayan sido estrenados, ni hayan tenido presentaciones públicas en selecciones oficiales y/o en competencia de festivales, y/o en muestras de cine y video.

D. Duración de los proyectos:

Podrán presentarse proyectos de cortometraje con duración máxima de 30 minutos con créditos incluidos.

Podrán presentarse proyectos de largometraje con duración mayor a 60 minutos.

E. Géneros participantes:

Podrán presentarse proyectos de cortometraje y largometraje de cualquier género cinematográfico.

F. Características del estímulo:

Las personas beneficiarias serán acreedoras a:

- a. Acompañamiento de una persona especializada en la materia que oriente al proyecto en la etapa solicitada durante el año de vigencia del estímulo.
- b. Espacios de aprendizaje durante el año de vigencia del estímulo.
- c. Participación en la *Residencia audiovisual ECAMC* para fortalecer los procesos creativos y técnicos del proyecto seleccionado.

- d. Un recurso económico aplicable a sus proyectos cinematográficos o audiovisuales para las siguientes etapas y tipos de proyectos:

Etapas 1. Desarrollo inicial de la obra:

Hasta \$90,000.00 (Noventa mil pesos 00/100 M.N.) para aplicarse en el desarrollo inicial de **un proyecto de largometraje** en cualquier género cinematográfico.

Etapas 2. Realización de la obra:

- a. **Hasta \$450,000.00 MXN** (Cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) para aplicarse en **un proyecto de cortometraje** en cualquier género cinematográfico.
- b. **Hasta \$1,200,000.00 MXN** (Un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.) para aplicarse en un **proyecto de largometraje** en cualquier género cinematográfico.

Etapas 3. Continuidad de la obra

Hasta \$850,000.00 MXN (Ochocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) para **proyectos de largometraje** con un armado preliminar o un primer corte de edición del material filmado, con una duración similar o mayor a la duración estimada de la obra de largometraje en cualquier género cinematográfico.

Etapas 4. Terminación de la obra:

- a. **Hasta \$300,000.00 MXN** (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.) para **proyectos de cortometraje** con un corte de edición o un armado preliminar del material filmado, con una duración similar o mayor a la duración estimada de la obra en cualquier género cinematográfico.
- b. **Hasta \$950,000.00 MXN** (Novecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) para **proyectos de largometraje** que cuenten con un corte final de edición (imagen), y que no hayan sido estrenadas ni hayan tenido presentaciones públicas en selecciones oficiales y/o en competencia de festivales, y/o en muestras de cine y video.

De acuerdo con lo estipulado en las presentes bases, las personas que resulten beneficiarias contarán con un año para realizar la comprobación de cumplimiento de la etapa que se trate, que comenzará a correr a partir de los 30 (treinta) días naturales a la fecha de firma del convenio del proyecto aprobado.

G. Requisitos para la inscripción en línea, mediante carga de archivos digitales en formato PDF:

La convocatoria del ECAMC estará disponible a partir del martes 30 de septiembre de 2025, y la plataforma para inscripción y carga de documentos quedará abierta a partir del viernes 3 de octubre de 2025; ambas quedarán cerradas el viernes 7 de noviembre de 2025 a las 17:00 horas del centro de México.

La plataforma cierra automáticamente y no acepta el registro de proyectos extemporáneos.

Toda la documentación solicitada en las presentes Bases deberá ser cargada a través de la plataforma de registro disponible en el siguiente enlace: <https://convocatorias.imcine.gob.mx/ecamc>

Para asegurar la revisión correcta de los archivos digitales en PDF, los nombres de éstos no deberán llevar acentos y/o caracteres especiales.

NOTA: Las personas deben entregar la documentación completa en el plazo establecido para continuar en el proceso. La documentación alterada, falseada, hojas en blanco o incompletas causará la baja del proyecto en el proceso de selección.

I. Requisitos para la inscripción en línea en Etapa 1. Desarrollo inicial de la obra

Proyectos de largometraje:

1. **Presentación de la persona responsable del proyecto en un video.** Documento en formato PDF sin clave de acceso y con nombre de archivo llamado: NOMBRE_DEL_PROYECTO_PRESENTACION (Ejemplo: SOLES_AZULES_PRESENTACION.) **Este archivo deberá contener lo siguiente:** El enlace de acceso al video, con o sin contraseña, en alguna plataforma de libre uso que no requiera registro. **Este video debe contener lo siguiente:** Una duración entre 3 y 10 minutos, el nombre, edad, pueblo y comunidad de la persona responsable del proyecto; un relato sobre su acercamiento al cine y el audiovisual, si lo hay; la formación y/o experiencia en el cine o audiovisual, si la hay; la experiencia en la escritura en el campo cinematográfico o audiovisual u otro campo de la escritura, si la hay. Se deberá indicar el género, precisar si se trata de un proyecto individual o colectivo (tomar en cuenta que, aunque se trate de un trabajo colectivo, debe estar designada una persona responsable del proyecto), exponer los temas e historia que se busca contar, la motivación y el vínculo personal con el proyecto, buscando incluir la descripción de elementos visuales y sonoros que se desea para el proyecto. En caso de realizarse en alguna lengua originaria, el video deberá estar subtitulado al español.
2. **Resumen ejecutivo del proyecto.** Documento en formato PDF sin clave de acceso y con nombre de archivo NOMBRE_DEL_PROYECTO_RESUMEN_EJECUTIVO. (Ejemplo: SOLES_AZULES_RESUMEN_EJECUTIVO) que deberá llenar en todos los campos con los datos que se solicitan en el **Anexo 1** RESUMEN_EJECUTIVO.
3. **Información del proyecto.** Documento en formato PDF sin clave de acceso y con nombre de archivo NOMBRE_DEL_PROYECTO_INFORMACION_DEL_PROYECTO (Ejemplo: SOLES_AZULES_INFORMACION_DEL_PROYECTO). **Este archivo deberá contener lo siguiente:**
 - a. Título del proyecto.

- b. Nombre completo del(a/os/as) autor(a/es/as), manifestando su autoadscripción a una comunidad indígena o afrodescendiente.
- c. CV y FILMOGRAFÍA del autor(a) o autores(as) (1 cuartilla máximo).
- d. Género y subgénero del proyecto.
- e. Premisa (1 línea).
- f. Sinopsis breve (5 líneas máximo).
- g. Sinopsis desarrollada (3 cuartillas máximo).
- h. En caso de tenerlo, línea argumental o guion para los proyectos de ficción; hipótesis argumental o escaleta para proyectos documentales, animación, experimental o híbridos.
- i. Descripción del proyecto (una cuartilla máximo).
- j. Objetivos y plan de trabajo durante el año que dura el estímulo en el que se describen las etapas y la calendarización de las actividades propias al desarrollo de la obra (entrevistas, investigación, escritura, tratamientos, etc. (hasta 3 cuartillas).
- k. Presupuesto para la etapa de desarrollo del proyecto en el que se desglosen las necesidades de recursos, clasificadas por rubro y por tipo de gasto. Deben especificarse las aportaciones propias o de terceros y en su caso, los apoyos públicos a los que ha sido acreedor el proyecto en el pasado.
- l. Información adicional: materiales que considere complementarios para el proyecto. En caso de tratarse de archivos de video, fotografía o audio, incluir el enlace vigente y las claves de acceso para su visualización o descarga.

4. **Identificación oficial vigente de la persona responsable del proyecto.**

Documento en PDF con nombre de archivo NOMBRE_DEL_PROYECTO_IDENTIFICACION (Ejemplo: SOLES_AZULES_IDENTIFICACION). **Este archivo deberá contener lo siguiente:** Una identificación oficial vigente de la persona responsable del proyecto: INE, pasaporte, cédula profesional, cartilla militar, documento nacional de identidad o bien, acta de nacimiento acompañada por algún otro documento con fotografía. Dichos documentos deberán estar escaneados por ambos lados y deberán ser legibles.

5. **Carta de autoadscripción identitaria** de la persona responsable del proyecto.

Documento en PDF con nombre de archivo NOMBRE_DEL_PROYECTO_AUTOADSCRIPCION_RESPONSABLE. (Ejemplo: SOLES_AZULES_AUTOADSCRIPCION_RESPONSABLE) **Este archivo deberá contener lo siguiente:** El formato de carta de autoadscripción en la que se señala bajo protesta de decir verdad que la persona firmante se auto adscribe como indígena o afrodescendiente. Este formato debe llenarse con los datos de la persona responsable del proyecto, imprimirse, firmarse y escanearse en buena resolución. El formato se puede descargar en la sección de anexos con el nombre de archivo. **Anexo 2** FORMATO_AUTOADSCRIPCION_RESPONSABLE.

6. **Formato de presupuesto de proyecto.** Documento en Excel con nombre del archivo NOMBRE_DEL_PROYECTO_PRESUPUESTO. Es el plan de financiamiento

del proyecto donde se propone cómo se va a obtener el presupuesto que se requiere para la etapa en la que se encuentra o si ha recibido otros apoyos privados o públicos para la escritura.

El presupuesto debe estar desglosado donde se indique qué conceptos se cubrirán o cubrieron por cada aportante y qué con el monto del ECAMC. **Los proyectos que contaron con apoyos anteriores de IMCINE** deberán adjuntar los convenios formalizados correspondientes a estos apoyos ya concluidos.

El formato se puede descargar en la sección de anexos con el nombre de archivo **Anexo 5**. FORMATO_PRESUPUESTO

7. **Carta única de cumplimiento.** Documento en PDF con nombre de archivo NOMBRE_DEL_PROYECTO_CARTA_UNICA.(Ejemplo: SOLES_AZULES_CARTA_UNICA.) **Este archivo deberá contener lo siguiente:** El formato de carta única de cumplimiento, el cual manifiesta la aceptación de las bases de la presente convocatoria, el no incumplimiento con otros programas del IMCINE o de la Secretaría de Cultura Federal, el no conflicto de intereses, la responsabilidad social, que el trabajo es un espacio seguro y libre de violencia para todas las personas. Este formato se puede descargar en la sección de anexos con el nombre de archivo **Anexo 6** FORMATO_CARTA_UNICA.
8. **Documento de conclusión de proyectos anteriores con algún subsidio o estímulo del IMCINE.** Documento en PDF con nombre de archivo NOMBRE_DEL_PROYECTO_OFICIO_DE_CONCLUSION_ECAMC o NOMBRE_DEL_PROYECTO_CONVENIO_VIGENTE (Ejemplo: SOLES_AZULES_NOMBRE_DEL_PROYECTO_CONVENIO_VIGENTE) **Este archivo deberá contener lo siguiente:** Documento, emitido por el IMCINE, que comprueba que cualquier proyecto anterior a cargo de la persona responsable, beneficiado con algún subsidio o estímulo del Instituto, **ha quedado concluido satisfactoriamente** (ECAMC, FOCINE, o cualquier otra convocatoria del IMCINE). Los proyectos con convenio vigente que finalicen a más tardar en diciembre de 2025, deberán adjuntar el convenio, y comprobar su terminación con el documento de conclusión enviándolo a la Dirección de Vinculación Regional y Comunitaria a más tardar el 9 de enero de 2026. En caso de no entregar dicho documento de terminación, el proyecto no podrá recibir el apoyo.

II. Requisitos para la inscripción en línea en Etapa 2. Realización de la obra.

Proyectos de largometraje y cortometraje:

1. **Presentación en un video de la persona responsable del proyecto.** Documento en formato PDF sin clave de acceso y con nombre de archivo llamado NOMBRE_DEL_PROYECTO_PRESENTACION (Ejemplo: SOLES_AZULES_PRESENTACION.) **Este video debe contener lo siguiente:** Una duración entre 3 y 10 minutos, el nombre, edad, pueblo y comunidad de la persona responsable del proyecto; deberá incluir un relato sobre su acercamiento al cine y el audiovisual, si lo hay; a la formación y/o experiencia

en el cine o audiovisual si la hay; a la experiencia en el campo cinematográfico o audiovisual u otro campo de la escritura, si la hay. Se deberá indicar el género, precisar si se trata de un proyecto individual o colectivo (recuerde tomar en cuenta que, aunque se trate de un trabajo colectivo, debe estar designada una persona responsable del proyecto), exponer los temas e historia que se busca contar, la motivación y el vínculo personal con el proyecto, buscando incluir la descripción de elementos visuales y sonoros que desea para el proyecto. En caso de realizarse en alguna lengua originaria, el video deberá estar subtitolado al español.

2. **Resumen ejecutivo del proyecto.** Documento en formato PDF sin clave de acceso y con nombre de archivo NOMBRE_DEL_PROYECTO_RESUMEN_EJECUTIVO. (Ejemplo: SOLES_AZULES_RESUMEN_EJECUTIVO) que deberá llenar en todos los campos con los datos que se solicitan en el **Anexo 1** RESUMEN_EJECUTIVO.
3. **Información del proyecto.** Documento en formato PDF sin clave de acceso y con nombre de archivo NOMBRE_DEL_PROYECTO_INFORMACION_DEL_PROYECTO. (Ejemplo: SOLES_AZULES_INFORMACION_DEL_PROYECTO.) **Este documento deberá contener lo siguiente:**
 - a. Título del proyecto.
 - b. Nombre completo, comunidad, pueblo, tribu o colectivo indígena o afrodescendiente a la que se auto adscribe, y lugar actual de residencia de la persona responsable del proyecto.
 - c. Indicar si el proyecto es presentado de forma individual o colectiva (si es presentado por una comunidad, pueblo, tribu o colectivo representado por una persona física que ha sido designada como responsable del proyecto.)
 - d. En caso de que el proyecto sea presentado de forma colectiva indicar el nombre de la comunidad, pueblo, tribu o colectivo, y la forma en que se designó a la persona responsable del proyecto (asamblea ejidal, por cabildo, por autoridades tradicionales, por votación del colectivo, etc.)
 - e. Indicar género o géneros cinematográficos.
 - f. Duración final aproximada de la película.
 - g. Lengua(s) originaria(s) en las que será grabado, si es el caso.
 - h. Sinopsis breve (5 líneas máximo).
 - i. Descripción del proyecto (Visión del director o directora). ¿Qué historia quiere contar? ¿Qué situaciones veremos en la película? ¿Cómo utilizará la cámara? ¿Cómo será la imagen en la película? ¿Cómo será el sonido en la película? ¿Cuál es su punto de vista sobre el tema o los temas que aborda la película? ¿Cómo es su relación con los personajes de la película? ¿Por qué cree que esta historia debe ser contada? ¿Por qué es la persona indicada, o el colectivo indicado, para contar esta historia? (Máximo 5 cuartillas)
 - j. Descripción de personajes. Si es posible, incluir fotografías. (Máximo 3 cuartillas)

- k. Descripción del lugar o lugares donde será grabado (locaciones). Si es posible, incluir fotografías. (Máximo 3 cuartillas)
 - l. Propuesta de quien integrará el equipo creativo. Deberá incluir el nombre, el trabajo que realizará y una breve descripción de su experiencia. Se deberá indicar las personas del equipo creativo que son indígenas o afrodescendientes, tomando en cuenta los siguientes roles: dirección, producción, fotografía, sonido. No es requisito que las personas integrantes del equipo sean indígenas o afrodescendientes, pero sí es requisito indicar cuáles integrantes del equipo lo son. Quienes se presenten como personas indígenas o afrodescendientes **deberán presentar la carta de autoadscripción solicitada en la carga de documentos.**
 - m. Ruta crítica con duración máxima de un año y hasta la comprobación de cumplimiento de la Etapa 2 solicitada en las bases de participación del ECAMC.
4. **Guion, escaleta o líneas argumentales.** Documento en formato PDF sin clave de acceso y con nombre de archivo, según sea el caso, NOMBRE_DEL_PROYECTO_ESCALETA o NOMBRE_DEL_PROYECTO_LÍNEAS_ARGUMENTALES o NOMBRE_DEL_PROYECTO_GUION (Ejemplo: SOLES_AZULES_ESCALETA o SOLES_AZULES_LÍNEAS_ARGUMENTALES o SOLES_AZULES_GUION). **Este documento deberá contener lo siguiente:** Líneas de investigación, escaleta, ejemplos de secuencias o guion.
5. **Certificado de registro del guion o argumento ante INDAUTOR.** Documento en PDF que contenga el certificado de registro del guion o argumento ante el INDAUTOR con nombre de archivo NOMBRE_DEL_PROYECTO_INDAUTOR (Ejemplo: SOLES_AZULES_INDAUTOR). **Este archivo deberá contener lo siguiente:** Copia del Certificado de Registro del guion cinematográfico como obra literaria ante el INDAUTOR, o constancia del inicio del trámite (documento completo incluido el comprobante del pago respectivo) con fecha anterior al cierre del periodo de registro, y no mayor a dos años de inicio del trámite, formato completo debidamente sellado por la autoridad competente. Cuando se trate de proyectos de Centroamérica, el archivo deberá contener el documento equivalente de acuerdo con las leyes vigentes en el país de origen del proyecto.
6. **Cesión de derechos del guion, argumento o línea narrativa a favor de la persona responsable del proyecto.** Documento en PDF que contenga la carta o contrato de cesión de derechos a favor de la persona responsable del proyecto, incluidas las identificaciones de cada persona involucrada, con nombre de archivo NOMBRE_DEL_PROYECTO_CESION_DE_DERECHOS (Ejemplo: SOLES_AZULES_CESION_DE_DERECHOS). **Este archivo debe contener lo siguiente:**
- En caso de que el proyecto esté registrado ante el INDAUTOR a nombre de una persona diferente a la responsable del proyecto, la cesión de

derechos de la persona que los detenta a favor de la persona responsable del proyecto.

- Si el proyecto está registrado a nombre de varias personas, la cesión de derechos debe estar firmada por todas las personas que aparecen en el certificado de registro de obra ante el INDAUTOR.
 - En el caso de cadenas de cesión de derechos, adjuntar una portada redactando el orden de la cesión.
 - En caso de que el proyecto esté registrado a nombre de la persona responsable del proyecto, la cesión de derechos no es necesaria.
7. **Teaser con imágenes representativas de la película.** Documento en formato PDF sin clave de acceso y con nombre de archivo llamado NOMBRE_DEL_PROYECTO_TEASER (Ejemplo: SOLES_AZULES_TESER.) **Este archivo deberá contener lo siguiente:** El enlace de acceso al video, con o sin contraseña, en alguna plataforma de libre uso que no requiera registro. **Este video debe contener lo siguiente:** Material audiovisual o imágenes representativas de la película que pueden ser tomadas del material de investigación recabado durante el desarrollo del proyecto, con una duración máxima de 7 minutos. En caso de que este video esté grabado en alguna lengua originaria u otro idioma diferente al español, deberá estar subtulado al español.
8. **Formato de presupuesto de proyecto.** Documento en Excel con nombre del archivo NOMBRE_DEL_PROYECTO_PRESUPUESTO. Es el plan de financiamiento del proyecto donde se propone cómo se va a obtener el presupuesto que se requiere para la película, o si ya se tiene, especificar de dónde viene el recurso público y/o privado. Es importante entender que no se debe rebasar el 80% de aportaciones federales en el monto total del presupuesto de la película, por lo que habrá que sumar todos los montos de aportaciones federales.
- El presupuesto debe estar desglosado donde se indique qué conceptos se cubrirán o cubrieron por cada aportante y qué con el monto del ECAMC. **Los proyectos que contaron con apoyos anteriores de IMCINE** deberán adjuntar los convenios formalizados correspondientes a estos apoyos ya concluidos.
- El formato se puede descargar en la sección de anexos con el nombre de archivo **Anexo 5.** FORMATO_PRESUPUESTO Este archivo contiene el presupuesto desglosado y a detalle como se menciona arriba en el inciso 3.
9. **Trabajos anteriores de la persona responsable del proyecto.** En caso de tenerlos, incluir un documento PDF con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO TRABAJOS ANTERIORES (Ejemplo: SOLES AZULES TRABAJOS ANTERIORES) con enlaces a cortometrajes, largometrajes que haya realizado la persona solicitante. Deberá proporcionar uno o más enlaces con o sin contraseña en alguna plataforma de uso libre que no requiera inscripción ni usuario. Lo que debe cargarse en la plataforma de registro de proyectos del ECAMC es el archivo en PDF con el enlace de acceso con o sin contraseña.

10. **Identificación oficial vigente de la persona responsable del proyecto.** Documento en PDF con nombre de archivo NOMBRE_DEL_PROYECTO_IDENTIFICACION (Ejemplo: SOLES_AZULES_IDENTIFICACION). **Este archivo deberá contener lo siguiente:** Una identificación oficial vigente de la persona responsable del proyecto: INE, pasaporte, cédula profesional, cartilla militar, documento nacional de identidad o bien, acta de nacimiento acompañada por algún otro documento con fotografía. Dichos documentos deberán estar escaneados por ambos lados y deberán ser legibles.
11. **Carta de autoadscripción identitaria de la persona responsable del proyecto.** Documento en PDF con nombre de archivo NOMBRE_DEL_PROYECTO_AUTOADSCRIPCION_RESPONSABLE. (Ejemplo: SOLES_AZULES_AUTOADSCRIPCION_RESPONSABLE) **Este archivo deberá contener lo siguiente:** El formato de carta de autoadscripción en la que se señala bajo protesta de decir verdad que la persona firmante se auto adscribe como indígena o afrodescendiente. Este formato debe llenarse con los datos de la persona responsable del proyecto, imprimirse, firmarse y escanearse en buena resolución. El formato se puede descargar en la sección de anexos con el nombre de archivo. **Anexo 2** FORMATO_AUTOADSCRIPCION_RESPONSABLE.
12. **Carta de autoadscripción identitaria del codirector/a del proyecto.** Documento en PDF con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_AUTOADSCRIPCION_CODIRECCION. Ejemplo: SOLES AZULES_AUTOADSCRIPCION_CODIRECCION. Este archivo es requisito obligatorio en caso de que se trate de un proyecto en codirección. **Este archivo deberá contener:** El formato de carta de autoadscripción, en la que se señala bajo protesta de decir verdad que la persona firmante se auto adscribe indígena o afrodescendiente. Este formato debe llenarse con los datos del codirector/a del proyecto, debe imprimirse, firmarse y escanearse en buena resolución. Este formato se puede descargar en la sección de anexos con el nombre de archivo **Anexo 3** FORMATO_AUTOADSCRIPCION_CODIRECCION.
13. **Cartas de autoadscripción identitaria de las personas que integran el equipo de producción.** Documento en PDF con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_AUTOADSCRIPCION_EQUIPO. (Ejemplo: SOLES AZULES_AUTOADSCRIPCION_EQUIPO). Este documento deberá presentarse en caso de que una o varias personas que integran el equipo de producción sean indígena o afrodescendiente. **Este archivo deberá contener lo siguiente:** el formato de carta de auto adscripción, en la que se señala bajo protesta de decir verdad que cada una de las personas firmantes se auto adscriben indígenas o afrodescendientes. Este formato debe llenarse con los datos de cada persona que integra el equipo de producción y puede descargarse en la sección de anexos con el nombre de archivo **Anexo 4** FORMATO_AUTOADSCRIPCION_EQUIPO.
14. **Carta única de cumplimiento.** Documento PDF con nombre de archivo NOMBRE_DEL_PROYECTO_CARTA_UNICA.(Ejemplo: SOLES_AZULES_CARTA_UNICA). **Este archivo deberá contener lo siguiente:** El formato de carta única de

cumplimiento, el cual manifiesta la aceptación de las bases de la presente convocatoria, el no incumplimiento con otros programas del IMCINE o de la Secretaría de Cultura Federal, el no conflicto de intereses, la responsabilidad social, que el del trabajo es un espacio seguro y libre de violencia para todas las personas, y que el porcentaje de aportación federal en su conjunto no rebasa el 80% del costo total de la película. Este formato se puede descargar en la sección de anexos con el nombre de archivo **Anexo 6** FORMATO_CARTA UNICA.

15. **Documento de conclusión de proyectos anteriores con algún subsidio o estímulo del IMCINE.** Documento en PDF con nombre de archivo NOMBRE_DEL_PROYECTO_OFICIO_DE_CONCLUSION_ECAMC o NOMBRE_DEL_PROYECTO_CONVENIO_VIGENTE (Ejemplo: SOLES_AZULES_NOMBRE_DEL_PROYECTO_CONVENIO_VIGENTE) **Este archivo deberá contener lo siguiente:** Documento, emitido por el IMCINE, que comprueba que cualquier proyecto anterior a cargo de la persona responsable, beneficiado con algún subsidio o estímulo del Instituto, **ha quedado concluido satisfactoriamente** (ECAMC, FOCINE, o cualquier otra convocatoria del IMCINE). Los proyectos con convenio vigente que finalicen a más tardar en diciembre de 2025, deberán adjuntar el convenio, y comprobar su terminación con el documento de conclusión enviándolo a la Dirección de Vinculación Regional y Comunitaria a más tardar el 9 de enero de 2026. En caso de no entregar dicho documento de terminación, el proyecto no podrá recibir el apoyo.
16. **Formato de obra anterior concluida.** Documento en PDF con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_OBRA_ANTERIOR CONCLUIDA. Ejemplo: SOLES AZULES_OBRA_ANTERIOR_CONCLUIDA. Este formato es sólo para los proyectos que, habiendo obtenido el apoyo en emisiones anteriores del ECAMC, **no hayan concluido la película** correspondiente a dicho estímulo a la fecha de publicación de los resultados de la presente convocatoria. **Este archivo deberá contener lo siguiente:** El formato con la información solicitada y el enlace a la película terminada. Este formato debe imprimirse, firmarse y escanearse en buena resolución. Este formato se puede descargar en la sección de anexos con el nombre de archivo **Anexo 7** FORMATO_OBRA ANTERIOR CONCLUIDA.

III. Requisitos para la inscripción en línea en Etapa 3. Continuidad de la obra.

Proyectos de largometraje:

1. **Presentación en un video de la persona responsable del proyecto.** Documento en formato PDF sin clave de acceso y con nombre de archivo llamado NOMBRE_DEL_PROYECTO_PRESENTACION (Ejemplo: SOLES_AZULES_PRESENTACION.) **Este archivo deberá contener lo siguiente:** El enlace de acceso al video, con o sin contraseña, en alguna plataforma de libre uso que no requiera registro. **Este video debe contener lo siguiente:** Una duración entre 3 y 10 minutos, el nombre, edad, pueblo y comunidad de la persona responsable del proyecto; deberá incluir un relato sobre su acercamiento al cine y el audiovisual si lo hay; a la formación y/o experiencia en el cine y el audiovisual si la hay; a la experiencia en la escritura en el campo

cinematográfico o audiovisual u otro campo de la escritura, si la hay. deberá indicar el género, precisar si se trata de un proyecto individual o colectivo (recuerde tomar en cuenta que, aunque se trate de un proyecto colectivo, debe estar designada una persona responsable del proyecto), exponer los temas e historia que se busca contar, la motivación y el vínculo personal con el proyecto, buscando incluir la descripción de elementos visuales y sonoros que desea en el proyecto. En caso de realizarse en alguna lengua originaria, el video deberá estar subtitulado al español.

2. **Resumen ejecutivo del proyecto.** Documento en formato PDF sin clave de acceso y con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_RESUMEN_EJECUTIVO. (Ejemplo: SOLES AZULES_RESUMEN_EJECUTIVO) que deberá llenar en todos los campos con los datos que se solicitan en el **Anexo 1** RESUMEN_EJECUTIVO.
3. **Información del proyecto.** Documento en formato PDF sin clave de acceso y con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_INFORMACION DEL PROYECTO. (Ejemplo: SOLES AZULES_INFORMACION DEL PROYECTO.) **Este documento deberá contener lo siguiente:**
 - a. Título del proyecto.
 - b. Nombre completo, qué comunidad, pueblo, tribu o colectivo indígena o afrodescendiente a la que se auto adscribe, y lugar actual de residencia de la persona responsable del proyecto.
 - c. Indicar si el proyecto es presentado de forma individual o colectiva (si es presentado por una comunidad, pueblo, tribu o colectivo representado por una persona física que ha sido designada como responsable del proyecto.)
 - d. En caso de que el proyecto sea presentado de forma colectiva indicar el nombre de la comunidad, pueblo, tribu o colectivo, y la forma en que se designó a la persona responsable del proyecto (asamblea ejidal, por cabildo, por autoridades tradicionales, por votación del colectivo, etc.)
 - e. Lengua(s) originaria(s) en las que fue realizado, si es el caso.
 - f. Indicar el género o géneros cinematográficos.
 - g. Duración aproximada de la película.
 - h. Sinopsis corta de tres líneas máximo.
 - i. Descripción del estado actual del proyecto. (Máximo 5 cuartillas)
 - j. Descripción del proyecto (Visión del director o directora). ¿Qué historia quiere contar? ¿Qué situaciones veremos en la película? ¿Cómo es la imagen en la película? ¿Cómo es el sonido en la película? ¿Cuál es su punto de vista sobre el tema o los temas que aborda la película? ¿Cómo es su relación con los personajes de la película? ¿Por qué cree que esta historia debe ser contada? ¿Por qué es la persona indicada, o el colectivo indicado, para contar esta historia? (Máximo 5 cuartillas)
 - k. Descripción de personajes. Incluir fotografías. (Máximo 3 cuartillas)
 - l. Descripción del lugar o lugares donde ha sido realizado, y en caso de regrabar incluir lugares (locaciones). Incluir fotografías. (Máximo 3 cuartillas).
 - m. Propuestas de quien integrará el equipo creativo. Deberá incluir el nombre, el trabajo que realizará y una breve descripción de su

experiencia. Se deberá indicar las personas del equipo creativo que son indígenas o afrodescendientes, tomando en cuenta los siguientes roles: dirección, producción, edición. No es requisito que las personas integrantes del equipo sean indígenas o afrodescendientes pero sí es requisito indicar cuáles integrantes del equipo lo son. Quienes se presenten como personas indígenas o afrodescendientes deberán presentar la carta de autoadscripción solicitada en la carga de documentos.

- n. Ruta crítica con duración máxima de un año y hasta la comprobación de cumplimiento de la Etapa 3 solicitada en las bases de participación del ECAMC.
4. **Primer corte de edición o un armado preliminar** del material filmado. Documento en formato PDF sin clave de acceso y con nombre de archivo llamado NOMBRE DEL PROYECTO_PRIMER CORTE (Ejemplo: SOLES AZULES_PRIMER CORTE.) **Este archivo deberá contener lo siguiente:** El enlace de acceso al video, con o sin contraseña, en alguna plataforma de libre uso que no requiera registro. **Este video debe contener lo siguiente:** Un primer corte o un armado del material filmado de la película. El formato debe ser HD (con un mínimo de 1280 x 720 píxeles) y en caso de estar en alguna lengua, debe de estar subtítulo en español.
 5. **Certificado de registro del guion o argumento ante INDAUTOR.** Documento en PDF que contenga el certificado de registro del guion o argumento ante el INDAUTOR con nombre de archivo NOMBRE_DEL_PROYECTO_INDAUTOR (Ejemplo: SOLES_AZULES_INDAUTOR). **Este archivo deberá contener lo siguiente:** El certificado de registro del guion o argumento, como obra literaria, ante el [INDAUTOR](#) en el caso de México. En el caso de que el registro se encuentre en trámite, el archivo puede contener el comprobante de registro en trámite (no se trata del comprobante de pago de derechos en el banco, sino del comprobante que entrega el INDAUTOR cuando se inicia el trámite de registro). Cuando se trate de proyectos de Centroamérica, el archivo deberá contener el documento equivalente de acuerdo con las leyes vigentes en el país de origen del proyecto.
 6. **Cesión de derechos del guion, argumento o línea narrativa a favor de la persona responsable del proyecto.** Documento en PDF que contenga la carta o contrato de cesión de derechos a favor de la persona responsable del proyecto, incluidas las identificaciones de cada persona involucrada, con nombre de archivo NOMBRE_DEL_PROYECTO_CESION_DE_DERECHOS (Ejemplo: SOLES_AZULES_CESION_DE_DERECHOS). **Este archivo debe contener lo siguiente:**
 - En caso de que el proyecto esté registrado ante el INDAUTOR a nombre de una persona diferente a la responsable del proyecto, la cesión de derechos de la persona que los detenta a favor de la persona responsable del proyecto.

- Si el proyecto está registrado a nombre de varias personas, la cesión de derechos debe estar firmada por todas las personas que aparecen en el certificado de registro de obra ante el INDAUTOR.
 - En el caso de cadenas de cesión de derechos, adjuntar una portada redactando el orden de la cesión.
 - En caso de que el proyecto esté registrado a nombre de la persona responsable del proyecto, la cesión de derechos no es necesaria.
7. **Formato de presupuesto de proyecto.** Documento en Excel con nombre del archivo NOMBRE_DEL_PROYECTO_PRESUPUESTO. Es el plan de financiamiento del proyecto donde se propone cómo se va a obtener el presupuesto que se requiere para la película, o si ya se tiene, especificar de dónde viene el recurso público y/o privado. Es importante entender que no se debe rebasar el 80% de aportaciones federales en el monto total del presupuesto de la película, por lo que habrá que sumar todos los montos de aportaciones federales.

El presupuesto debe estar desglosado donde se indique qué conceptos se cubrirán o cubrieron por cada aportante y qué con el monto del ECAMC. **Los proyectos que contaron con apoyos anteriores de IMCINE** deberán adjuntar los convenios formalizados correspondientes a estos apoyos ya concluidos.

El formato se puede descargar en la sección de anexos con el nombre de archivo **Anexo 5.** FORMATO_PRESUPUESTO Este archivo contiene el presupuesto desglosado y a detalle como se menciona arriba en el inciso 3.

8. **Trabajos anteriores de la persona responsable del proyecto.** En caso de tenerlos, incluir un documento PDF con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_TRABAJOS ANTERIORES (Ejemplo: SOLES AZULES_TRABAJOS ANTERIORES) con enlaces a cortometrajes, largometrajes que haya realizado la persona solicitante. Deberá proporcionar uno o más enlaces con o sin contraseña en alguna plataforma de uso libre que no requiera inscripción ni usuario. Lo que debe cargarse en la plataforma de registro de proyectos del ECAMC es el archivo en PDF con el enlace de acceso con o sin contraseña.
9. **Identificación oficial vigente de la persona responsable del proyecto.** Documento en PDF con nombre de archivo NOMBRE_DEL_PROYECTO_IDENTIFICACION (Ejemplo: SOLES_AZULES_IDENTIFICACION). **Este archivo deberá contener lo siguiente:** Una identificación oficial vigente de la persona responsable del proyecto: INE, pasaporte, cédula profesional, cartilla militar, documento nacional de identidad o bien, acta de nacimiento acompañada por algún otro documento con fotografía. Dichos documentos deberán estar escaneados por ambos lados y deberán ser legibles.
10. **Carta de autoadscripción identitaria** de la persona responsable del proyecto. Documento en PDF con nombre de archivo NOMBRE_DEL_PROYECTO_AUTOADSCRIPCION_RESPONSABLE. (Ejemplo: SOLES_AZULES_AUTOADSCRIPCION_RESPONSABLE) **Este archivo deberá contener lo siguiente:** El formato de carta de autoadscripción en la que se

señala bajo protesta de decir verdad que la persona firmante se auto adscribe como indígena o afrodescendiente. Este formato debe llenarse con los datos de la persona responsable del proyecto, imprimirse, firmarse y escanearse en buena resolución. El formato se puede descargar en la sección de anexos con el nombre de archivo. **Anexo 2** FORMATO_AUTOADSCRIPCION_RESPONSABLE.

11. **Carta de autoadscripción identitaria del codirector/a del proyecto.** Documento en PDF con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_AUTOADSCRIPCION_CODIRECCION. Ejemplo: SOLES AZULES_AUTOADSCRIPCION_CODIRECCION. Este archivo es requisito obligatorio en caso de que se trate de un proyecto en codirección. **Este archivo deberá contener lo siguiente:** El formato de carta de autoadscripción, en la que se señala bajo protesta de decir verdad que la persona firmante se auto adscribe indígena o afrodescendiente. Este formato debe llenarse con los datos del codirector/a del proyecto, debe imprimirse, firmarse y escanearse en buena resolución. Este formato se puede descargar en la sección de anexos con el nombre de archivo **Anexo 3** FORMATO_AUTOADSCRIPCION_CODIRECCION.
12. **Cartas de autoadscripción identitaria de las personas que integran el equipo de producción.** Documento en PDF con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_AUTOADSCRIPCION_EQUIPO. (Ejemplo: SOLES AZULES_AUTOADSCRIPCION_EQUIPO). Este documento deberá presentarse en caso de que una o varias personas que integran el equipo de producción sean indígena o afrodescendiente. **Este archivo deberá contener lo siguiente:** el formato de carta de autoadscripción, en la que se señala bajo protesta de decir verdad que cada una de las personas firmantes se auto adscriben indígenas o afrodescendientes. Este formato debe llenarse con los datos de cada persona que integra el equipo de producción del proyecto, debe imprimirse, firmarse y escanearse en buena resolución. Este formato se puede descargar en la sección de anexos con el nombre de archivo **Anexo 4** FORMATO_AUTOADSCRIPCION_EQUIPO.
13. **Carta única de cumplimiento.** Documento en PDF con nombre de archivo NOMBRE_DEL_PROYECTO_CARTA_UNICA. (Ejemplo: SOLES_AZULES_CARTA_UNICA). **Este archivo deberá contener lo siguiente:** El formato de carta única de cumplimiento, el cual manifiesta la aceptación de las bases de la presente convocatoria, el no incumplimiento con otros programas del IMCINE o de la Secretaría de Cultura Federal, el no conflicto de intereses, la responsabilidad social, que el del trabajo es un espacio seguro y libre de violencia para todas las personas, y que el porcentaje de aportación federal en su conjunto no rebasa el 80% del costo total de la película. Este formato se puede descargar en la sección de anexos con el nombre de archivo **Anexo 6** FORMATO_CARTA_UNICA.
14. **Documento de conclusión de proyectos anteriores con algún subsidio o estímulo del IMCINE.** Documento en PDF con nombre de archivo NOMBRE_DEL_PROYECTO_OFICIO_DE_CONCLUSION_ECAMC o NOMBRE_DEL_PROYECTO_CONVENIO_VIGENTE (Ejemplo:

SOLES_AZULES_NOMBRE_DEL_PROYECTO_CONVENIO_VIGENTE) **Este archivo deberá contener lo siguiente:** Documento, emitido por el IMCINE, que comprueba que cualquier proyecto anterior a cargo de la persona responsable, beneficiado con algún subsidio o estímulo del Instituto, **ha quedado concluido satisfactoriamente** (ECAMC, FOCINE, o cualquier otra convocatoria del IMCINE). Los proyectos con convenio vigente que finalicen a más tardar en diciembre de 2025, deberán adjuntar el convenio, y comprobar su terminación con el documento de conclusión enviándolo a la Dirección de Vinculación Regional y Comunitaria a más tardar el 9 de enero de 2026. En caso de no entregar dicho documento de terminación, el proyecto no podrá recibir el apoyo.

15. **Formato de obra anterior concluida.** Documento en PDF con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_OBRA_ANTERIOR_CONCLUIDA. Ejemplo: SOLES_AZULES_OBRA_ANTERIOR_CONCLUIDA. Este formato es sólo para los proyectos que, habiendo obtenido el apoyo en emisiones anteriores del ECAMC, **no hayan concluido la película** correspondiente a dicho estímulo a la fecha de publicación de los resultados de la presente convocatoria. **Este archivo deberá contener lo siguiente:** El formato con la información solicitada y el enlace a la película terminada. Este formato debe imprimirse, firmarse y escanearse en buena resolución. Este formato se puede descargar en la sección de anexos con el nombre de archivo **Anexo 7** FORMATO_OBRA_ANTERIOR_CONCLUIDA.

IV. Requisitos para la inscripción en línea en Etapa 4. Conclusión de la obra.

Proyectos de cortometraje y largometraje:

1. **Presentación en un video de la persona responsable del proyecto.** Documento en formato PDF sin clave de acceso y con nombre de archivo llamado NOMBRE_DEL_PROYECTO_PRESENTACION (Ejemplo: SOLES_AZULES_PRESENTACION.) **Este archivo deberá contener lo siguiente:** El enlace de acceso al video, con o sin contraseña, en alguna plataforma de libre uso que no requiera registro. **Este video debe contener lo siguiente:** Una duración entre 3 y 10 minutos, el nombre, edad, pueblo y comunidad de la persona responsable del proyecto; deberá incluir un relato sobre su acercamiento al cine y el audiovisual si lo hay; a la formación y/o experiencia en el cine y el audiovisual si la hay; a la experiencia en la escritura en el campo cinematográfico o audiovisual u otro campo de la escritura, si la hay. deberá indicar el género, precisar si se trata de un proyecto individual o colectivo (recuerde tomar en cuenta que, aunque se trate de un proyecto colectivo, debe estar designada una persona responsable del proyecto), exponer los temas e historia que se busca contar, la motivación y el vínculo personal con el proyecto, buscando incluir la descripción de elementos visuales y sonoros que desea en el proyecto. En caso de realizarse en alguna lengua originaria, el video deberá estar subtítuloado al español.

2. **Resumen ejecutivo del proyecto.** Documento en PDF sin clave de acceso y con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_RESUMEN_EJECUTIVO. Ejemplo: SOLES AZULES_RESUMEN_EJECUTIVO que deberá llenar en todos los campos con los datos que se solicitan en el **Anexo 1** RESUMEN_EJECUTIVO.
3. **Información del proyecto.** Documento en PDF sin clave de acceso y con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_INFORMACION DEL PROYECTO. Ejemplo: SOLES AZULES_INFORMACION DEL PROYECTO.

Este documento deberá contener lo siguiente:

- a. Título del proyecto.
- b. Nombre completo, qué comunidad, pueblo, tribu o colectivo indígena o afrodescendiente a la que se auto adscribe, y lugar actual de residencia de la persona responsable del proyecto.
- c. Indicar si el proyecto es presentado de forma individual o colectiva (si es presentado por una comunidad, pueblo, tribu o colectivo representado por una persona física que ha sido designada como responsable del proyecto.)
- d. En caso de que el proyecto sea presentado de forma colectiva indicar el nombre de la comunidad, pueblo, tribu o colectivo, y la forma en que se designó a la persona responsable del proyecto (asamblea ejidal, por cabildo, por autoridades tradicionales, por votación del colectivo, etc.).
- e. Lengua(s) originaria(s) en las que fue realizado, si es el caso.
- f. Especificar si se trata de ficción, documental, animación, experimental, combinación de los anteriores u otro género cinematográfico que identifiquen.
- g. Duración del corte final.
- h. Sinopsis corta (tres líneas máximo).
- i. Descripción del estado actual del proyecto. (Máximo 5 cuartillas)
- j. Descripción del proyecto (Visión del director o directora). ¿Qué historia quiere contar? ¿Qué situaciones veremos en la película? ¿Cómo es la imagen en la película? ¿Cómo es el sonido en la película? ¿Cuál es su punto de vista sobre el tema o los temas que aborda la película? ¿Cómo es su relación con los personajes de la película? ¿Por qué cree que esta historia debe ser contada? ¿Por qué es la persona indicada, o el colectivo indicado, para contar esta historia? (Máximo 5 cuartillas)
- k. Descripción de personajes. Incluir fotografías. (Máximo 3 cuartillas)
- l. Descripción del lugar o lugares donde haya sido grabado (locaciones). Incluir fotografías. (Máximo 3 cuartillas)
- m. Propuesta del equipo creativo. Esta propuesta deberá incluir el nombre, el trabajo que realizó y/o realizará y una breve descripción de su experiencia.
- n. Indicar las personas del equipo creativo que son indígenas o afrodescendientes tomando en cuenta los siguientes: Dirección, producción, fotografía, sonido, edición, corrección de color, diseño sonoro. No es requisito que las personas integrantes del equipo sean

indígenas o afrodescendientes pero sí es requisito indicar cuáles integrantes del equipo lo son. Quienes se presenten como personas indígenas o afrodescendientes deberán presentar la carta de auto adscripción solicitadas en la carga de documentos.

- o. Ruta crítica con duración máxima de un año y hasta la comprobación de cumplimiento de la Etapa 4 solicitada en las bases de participación del ECAMC.
4. **Corte final de edición.** Documento en formato PDF sin clave de acceso y con nombre de archivo llamado NOMBRE_DEL_PROYECTO_CORTE_FINAL(Ejemplo: SOLES_AZULES_CORTE_FINAL) **Este archivo deberá contener lo siguiente:** El enlace de acceso al video, con o sin contraseña, en alguna plataforma de libre uso que no requiera registro. **Este video debe contener lo siguiente:** El corte final de edición del proyecto presentado, con una duración menor a 30 minutos para proyectos de cortometraje y mayor a 60 minutos para proyectos de largometraje. El formato debe ser HD (con un mínimo de 1280 x 720 píxeles) y en caso de estar en alguna lengua, debe de estar subtulado en español.
5. **Certificado de registro del guion, escaleta o argumento ante INDAUTOR.** Documento en PDF que contenga el certificado de registro del guion o argumento ante el INDAUTOR con nombre de archivo NOMBRE_DEL_PROYECTO_INDAUTOR (Ejemplo: SOLES_AZULES_INDAUTOR). **Este archivo deberá contener lo siguiente:** El certificado de registro del guion o argumento, como obra literaria, ante el [INDAUTOR](#) en el caso de México. En el caso de que el registro se encuentre en trámite, el archivo puede contener el comprobante de registro en trámite (no se trata del comprobante de pago de derechos en el banco, sino del comprobante que entrega el INDAUTOR cuando se inicia el trámite de registro). Cuando se trate de proyectos de Centroamérica, el archivo deberá contener el documento equivalente de acuerdo con las leyes vigentes en el país de origen del proyecto.
6. **Cesión de derechos del guion, argumento o línea narrativa a favor de la persona responsable del proyecto.** Documento en PDF que contenga la carta o contrato de cesión de derechos a favor de la persona responsable del proyecto, incluidas las identificaciones de cada persona involucrada, con nombre de archivo NOMBRE_DEL_PROYECTO_CESION_DE_DERECHOS (Ejemplo: SOLES_AZULES_CESION_DE_DERECHOS). **Este archivo debe contener lo siguiente:**
 - En caso de que el proyecto esté registrado ante el INDAUTOR a nombre de una persona diferente a la responsable del proyecto, la cesión de derechos de la persona que los detenta a favor de la persona responsable del proyecto.
 - Si el proyecto está registrado a nombre de varias personas, la cesión de derechos debe estar firmada por todas las personas que aparecen en el certificado de registro de obra ante el INDAUTOR.
 - En el caso de cadenas de cesión de derechos, adjuntar una portada redactando el orden de la cesión.

- En caso de que el proyecto esté registrado a nombre de la persona responsable del proyecto, la cesión de derechos no es necesaria.
7. **Formato de presupuesto de proyecto.** Documento en Excel con nombre del archivo NOMBRE DEL PROYECTO_PRESUPUESTO. Es el plan de financiamiento del proyecto donde se propone cómo se va a obtener el presupuesto que se requiere para la película, o si ya se tiene, especificar de dónde viene el recurso público y/o privado. Es importante entender que no se debe rebasar el 80% de aportaciones federales en el monto total del presupuesto de la película, por lo que habrá que sumar todos los montos de aportaciones federales.

El presupuesto debe estar desglosado donde se indique qué conceptos se cubrirán o cubrieron por cada aportante y qué con el monto del ECAMC. **Los proyectos que contaron con apoyos anteriores de IMCINE** deberán adjuntar los convenios formalizados correspondientes a estos apoyos ya concluidos.

El formato se puede descargar en la sección de anexos con el nombre de archivo **Anexo 5**. FORMATO_PRESUPUESTO
 8. **Trabajos anteriores de la persona responsable del proyecto.** En caso de tenerlos, incluir un documento PDF con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_TRABAJOS ANTERIORES (Ejemplo: SOLES AZULES_TRABAJOS ANTERIORES) con enlaces a cortometrajes, largometrajes que haya realizado la persona solicitante. Deberá proporcionar uno o más enlaces con o sin contraseña en alguna plataforma de uso libre que no requiera inscripción ni usuario. Lo que debe cargarse en la plataforma de registro de proyectos del ECAMC es el archivo en PDF con el enlace de acceso con o sin contraseña.
 9. **Identificación oficial vigente de la persona responsable del proyecto.** Documento en PDF con nombre de archivo NOMBRE_DEL_PROYECTO_IDENTIFICACION (Ejemplo: SOLES_AZULES_IDENTIFICACION). **Este archivo deberá contener lo siguiente:** Una identificación oficial vigente de la persona responsable del proyecto: INE, pasaporte, cédula profesional, cartilla militar, documento nacional de identidad o bien, acta de nacimiento acompañada por algún otro documento con fotografía. Dichos documentos deberán estar escaneados por ambos lados y deberán ser legibles.
 10. **Carta de autoadscripción identitaria** de la persona responsable del proyecto. Documento en PDF con nombre de archivo NOMBRE_DEL_PROYECTO_AUTOADSCRIPCION_RESPONSABLE. (Ejemplo: SOLES_AZULES_AUTOADSCRIPCION_RESPONSABLE) **Este archivo deberá contener lo siguiente:** El formato de carta de autoadscripción en la que se señala bajo protesta de decir verdad que la persona firmante se auto adscribe como indígena o afrodescendiente. Este formato debe llenarse con los datos de la persona responsable del proyecto, imprimirse, firmarse y escanearse en buena resolución. El formato se puede descargar en la sección de anexos con el nombre de archivo. **Anexo 2** FORMATO_AUTOADSCRIPCION_RESPONSABLE.

11. **Carta de autoadscripción identitaria del codirector/a del proyecto.** Documento en PDF con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_AUTOADSCRIPCION_CODIRECCION. Ejemplo: SOLES AZULES_AUTOADSCRIPCION_CODIRECCION. Este archivo es requisito obligatorio en caso de que se trate de un proyecto en codirección. ***Este archivo deberá contener lo siguiente:*** El formato de carta de autoadscripción, en la que se señala bajo protesta de decir verdad que la persona firmante se auto adscribe indígena o afrodescendiente. Este formato debe llenarse con los datos del codirector/a del proyecto, debe imprimirse, firmarse y escanearse en buena resolución. Este formato se puede descargar en la sección de anexos con el nombre de archivo **Anexo 3** FORMATO_AUTOADSCRIPCION_CODIRECCION.
12. **Cartas de autoadscripción identitaria de las personas que integran el equipo de producción.** Documento en PDF con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_AUTOADSCRIPCION_EQUIPO. (Ejemplo: SOLES AZULES_AUTOADSCRIPCION_EQUIPO). Este documento deberá presentarse en caso de que una o varias personas que integran el equipo de producción sean indígena o afrodescendientes. ***Este archivo deberá contener lo siguiente:*** el formato de carta de auto adscripción, en la que se señala bajo protesta de decir verdad que cada una de las personas firmantes se auto adscriben indígenas o afrodescendientes. Este formato debe llenarse con los datos de cada persona que integra el equipo de producción y puede descargarse en la sección de anexos con el nombre de archivo **Anexo 4** FORMATO_AUTOADSCRIPCION_EQUIPO.
13. **Carta única de cumplimiento.** Documento en PDF con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_CARTA UNICA. Ejemplo: SOLES AZULES_CARTA UNICA. ***Este archivo deberá contener lo siguiente:*** El formato de carta única de cumplimiento, el cual manifiesta la aceptación de las bases de la presente convocatoria, el no incumplimiento con otros programas del IMCINE o de la Secretaría de Cultura Federal, el no conflicto de intereses, la responsabilidad social, que es un espacio seguro y libre de violencia para todas las personas, y que el porcentaje de aportación federal en su conjunto no rebasa el 80% del costo total de la película. Este formato se puede descargar en la sección de anexos con el nombre de archivo **Anexo 6** FORMATO_CARTA UNICA.
14. **Documento de conclusión de proyectos anteriores con algún subsidio o estímulo del IMCINE.** Documento en PDF con nombre de archivo NOMBRE_DEL_PROYECTO_OFICIO_DE_CONCLUSION_ECAMC o NOMBRE_DEL_PROYECTO_CONVENIO_VIGENTE (Ejemplo: SOLES_AZULES_NOMBRE_DEL_PROYECTO_CONVENIO_VIGENTE) ***Este archivo deberá contener lo siguiente:*** Documento, emitido por el IMCINE, que comprueba que cualquier proyecto anterior a cargo de la persona responsable, beneficiado con algún subsidio o estímulo del Instituto, **ha quedado concluido satisfactoriamente** (ECAMC, FOCINE, o cualquier otra convocatoria del IMCINE). Los proyectos con convenio vigente que finalicen a más tardar en diciembre de 2025, deberán adjuntar el convenio, y comprobar su terminación con el documento de conclusión enviándolo a la Dirección de Vinculación Regional y Comunitaria a más tardar el 9 de enero de 2026. En caso de no

entregar dicho documento de terminación, el proyecto no podrá recibir el apoyo.

15. **Formato de obra anterior concluida.** Documento en PDF con nombre de archivo NOMBRE DEL PROYECTO_OBRA_ANTERIOR_CONCLUIDA. Ejemplo: SOLES AZULES_OBRA_ANTERIOR_CONCLUIDA. Este formato es sólo para los proyectos que, habiendo obtenido el apoyo en emisiones anteriores del ECAMC, **no hayan concluido la película** correspondiente a dicho estímulo a la fecha de publicación de los resultados de la presente convocatoria. ***Este archivo deberá contener lo siguiente:*** El formato con la información solicitada y el enlace a la película terminada. Este formato debe imprimirse, firmarse y escanearse en buena resolución. Este formato se puede descargar en la sección de anexos con el nombre de archivo **Anexo 7** FORMATO_OBRA_ANTERIOR_CONCLUIDA.

H. Requisitos y compromisos de las personas beneficiarias:

Una vez que hayan sido publicados los resultados de la convocatoria, las personas beneficiarias deberán presentar en un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de resultados, la siguiente documentación para la elaboración de convenio:

1. Identificación oficial vigente de la persona beneficiaria.
2. Carátula de cuenta bancaria activa a su nombre para recibir y administrar el premio económico del ECAMC, no anterior a dos meses. En el caso de Centroamérica, se requieren los datos de banco intermediario y banco final verificado.
3. Comprobante de domicilio fiscal de la persona beneficiaria, no anterior a dos meses (luz, teléfono, agua, internet).
4. Cédula de identificación fiscal con código QR del responsable del proyecto, no anterior a dos meses. En el caso de los proyectos de Centroamérica, la persona beneficiaria deberá presentar la cédula tributaria del país correspondiente.
5. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales positiva de la persona beneficiaria no anterior a 30 días naturales de su emisión. En el caso de México se trata del documento 32-D, y su homólogo fiscal para países centroamericanos. Este documento es imprescindible para poder recibir dinero público, por lo tanto, será corroborado y cotejado ante el SAT y en caso de presentar alguna alteración será causal de descalificación.
6. CURP o el equivalente en su país de origen en el caso de proyectos de Centroamérica.
7. Propuesta de retribución social, en el formato proporcionado por el IMCINE, que deberá cumplirse dentro del plazo de vigencia del convenio. Dicha propuesta deberá de ser de al menos 20 horas y en alguna temática referente al cine o audiovisual.
8. De ser necesario, ruta crítica actualizada.
9. Para Etapa 1, presupuesto y calendario de actividades de etapa actualizado a la fecha.
10. Para las Etapas 2, 3 y 4, presupuesto y plan financiero actualizado del costo total de la película (esquema financiero), donde se indique claramente que las

aportaciones federales (todos los programas públicos federales, no sólo los de IMCINE) en su conjunto no rebasan el 80%, actualizado a la fecha.

NOTA: Las personas beneficiarias deben entregar la documentación completa en el plazo establecido; en caso de presentar documentación alterada, hojas en blanco, incompleta o la opinión negativa de cumplimiento fiscal (32-D, en México) no podrán recibir el estímulo.

Las personas beneficiarias deberán cumplir con los siguientes compromisos:

- a) Informar por correo electrónico al IMCINE de cualquier cambio de domicilio o de los datos que proporcionó para solicitar el estímulo.
- b) Asistir a actividades programadas por el IMCINE para acompañar proyectos, como reuniones informativas, de asesoría, actividades de formación, entre otras.
- c) Asistir a las reuniones de seguimiento a los proyectos, atender las llamadas de seguimiento y proporcionar la información solicitada por el IMCINE.
- d) Proporcionar los materiales que solicite el IMCINE para fines de difusión y divulgación del cine mexicano, así como de sus programas y actividades, en sus diferentes canales de comunicación y campañas, sin generar pagos o compensaciones. Esta autorización será válida durante el tiempo que resulte necesario, siempre para los fines antes mencionados.
- e) Entregar trimestralmente un informe narrativo de avances y un informe de gastos al IMCINE. Estos informes irán acompañados con los recibos simples y notas de gastos incorporados. En caso de no tener avances, también deberán entregar el informe señalando que no hubo avances o gastos durante el periodo del informe. Éste deberá estar debidamente firmado por la persona responsable del proyecto.
- f) Asistencia a la *Residencia audiovisual ECAMC*; no podrán asistir personas ajenas al equipo de trabajo del proyecto.
- g) Las personas beneficiarias están obligadas a dar el crédito correspondiente al ECAMC y al IMCINE mediante la colocación del crédito correspondiente y de sus logotipos en todos los materiales de difusión del proyecto, así como en la película.
- h) Informar al IMCINE, mediante carta firmada por la persona responsable del proyecto, de cualquier fondo o apoyo nuevo que, en su caso, se sume a su esquema financiero de forma posterior a la fecha del convenio agregando a la carta el esquema financiero actualizado.

I. Comprobación de cumplimiento para proyectos:

- Deberá entregarse **una carpeta digital** al correo electrónico ecamc@imcine.gob.mx con el asunto y nombre de carpeta: COMPROBACIÓN_NOMBRE_DEL_PROYECTO. Una vez aprobada se le notificará vía correo electrónico para que pueda enviar el disco duro o USB con los mismos materiales.
- Deberá entregar **el disco duro o USB** dirigido a la persona titular de la Dirección de Vinculación a la dirección: Estudios Churubusco Aztecas. Calle Atletas No. 2, edificio Luis Buñuel, colonia Country Club, Alcaldía Coyoacán,

Ciudad de México, C.P. 04210. Deberá notificar el número de guía del envío y empresa a la dirección de correo: ecamc@imcine.gob.mx La unidad de memoria deberá ser etiquetada con el nombre COMPROBACIÓN_NOMBRE_DEL_PROYECTO.

- El plazo para entregar a IMCINE los materiales requeridos será de un año, dicho plazo comenzará a correr 30 días naturales posteriores a la fecha del convenio del proyecto aprobado. De no entregarse en tiempo y forma, la persona responsable del proyecto quedará en incumplimiento por lo cual no podrá acceder a ningún otro apoyo del IMCINE, ni de EFICINE hasta que el incumplimiento haya sido subsanado.

Etapas 1. Desarrollo inicial de la obra largometraje.

- a) Certificado de registro de guion o argumento ante INDAUTOR.
- b) Un documento PDF del desarrollo de la investigación del tema, que incluye: resumen ejecutivo de entrevistas, líneas argumentales, imágenes (si las hay), documentos de investigación, etc.
- c) En caso de ficción, un guion o un tratamiento final de guion de largometraje con un mínimo de 60 cuartillas;
- d) En caso de proyectos de documental, animación, experimental o híbrido, un guion-escaleta de largometraje con un mínimo de 20 cuartillas.
- e) Informe final pormenorizado de gastos del ejercicio del presupuesto en formato Excel y PDF acompañado de carpeta de comprobantes de pagos (recibos simples y/o notas de gastos). Firmado de manera autógrafa.
- f) Informe con fotografías de registro de la actividad de retribución social en formato PDF. Firmado de manera autógrafa.

Etapas 2. Realización de la obra, cortometraje y largometraje.

- a) Una edición con el material grabado, y en caso de tenerlo, un primer corte de la obra audiovisual en archivo mov H264 descargable en calidad mínima 1920 x 1080, subtulado en español en caso de ser necesario.
- b) Ficha técnica de la película (formato IMCINE).
- c) Fotografías del equipo creativo y personajes de la película (dirección, producción y elenco principal), calidad mínima 300 DPIs, tamaño 8x10 pulgadas, formato: TIFF o JPG; dos por persona.
- d) 10 fotogramas (*stills*) del material grabado de la película a 300 DPIs, 5 como mínimo, en formato JPG nombradas y numeradas (por ejemplo, Still 1 Sol azul.jpg).
- e) 10 fotografías de rodaje, calidad mínima a 300 DPIs, son fotografías donde se ve al *crew* y/o personajes en rodaje. 5 como mínimo en formato TIFF o JPG, 8x10 pulgadas, nombradas y numeradas (por ejemplo, Rodaje 1 Sol azul .jpg)
- f) 10 clips de video de los rodajes con duración de 1 a 5 minutos máximo, formato MP4 H264, nombrados y numerados (por ejemplo, Clip 1 Sol azul.MP4).
- g) Autorización con firma autógrafa de uso de imagen de los personajes principales que aparecen en la obra audiovisual en formato PDF. El documento debe ser impreso, firmado en físico y escaneado en PDF.

- h) Informe final pormenorizado de gastos del ejercicio del presupuesto en formato Excel y PDF acompañado de carpeta de comprobantes de pagos (recibos simples y/o notas de gastos). Firmado de manera autógrafa.
- i) Informe con fotografías de registro de la actividad de Retribución Social en formato PDF. Firmado de manera autógrafa.

Etapas 3. Continuidad de la obra, largometraje.

- a) Un archivo en video con la obra concluida con créditos en archivo .mov descargable en calidad mínima 1920 x 1080, subtulado en español en formato SRT en caso de ser necesario.
- b) Ficha técnica de la película. (Formato IMCINE)
- c) Fotografías del equipo creativo y personajes de la película (dirección, producción y elenco principal), a 300 DPIs, tamaño 8x10 pulgadas, formato: TIFF o JPG; dos por persona.
- d) 10 Fotogramas (*stills*) del material grabado de la película, calidad mínima a 300 DPIs, 5 como mínimo, en formato TIFF y/o JPG nombradas y numeradas (por ejemplo, Still 1 Sol azul .jpg).
- e) 10 Fotografías de rodaje calidad mínima 300 DPIs, son fotografías donde se ve al *crew* y/o personajes en rodaje. 5 como mínimo en formato TIFF o JPG, 8x10 pulgadas, nombradas y numeradas (por ejemplo, Rodaje 1 Sol azul .jpg).
- f) 10 clips de video de los rodajes con duración de 1 a 5 minutos máximo, formato MP4 H264, nombrados y numerados (por ejemplo, Clip 1 Sol azul.MP4).
- g) Autorización con firma autógrafa de uso de imagen de los personajes principales que aparecen en la obra audiovisual en formato PDF. El documento debe ser impreso, firmado en físico y escaneado en PDF.
- h) Informe final pormenorizado de gastos del ejercicio del presupuesto en formato Excel y PDF acompañado de carpeta de comprobantes de pagos (recibos simples y/o notas de gastos). Firmado de manera autógrafa.
- i) Informe con fotografías de registro de la actividad de Retribución Social en formato PDF. Firmado de manera autógrafa.

Etapas 4. Terminación de la obra, cortometraje y largometraje.

- a) Archivo de la película completa con créditos en Apple ProRes 422 en mezcla 5.1 y estéreo, subtulado en español en formato SRT. Ficha técnica final de la película. Este formato se encuentra en los anexos de la convocatoria.
- b) Tráiler de la película en archivo. mov H264 en mezcla 5.1 y estéreo.
- c) Lista de diálogos en idioma original y español (en su caso).
- d) Fotografías del equipo creativo y personajes de la película (dirección, producción y elenco principal), calidad mínima de 300 DPIs, tamaño 8x10 pulgadas, formato: TIFF o JPG; dos por persona.
- e) 10 Fotogramas (*stills*) del material grabado de la película a 300 DPIs, 5 como mínimo, en formato TIFF o JPG nombradas y numeradas (por ejemplo, Still 1 Sol azul .jpg).
- f) 10 Fotografías de rodaje a 300 DPIs, son fotografías donde se ve al *crew* y/o personajes en rodaje. 5 como mínimo en formato TIFF y/o .JPG, 8x10 pulgadas, nombradas y numeradas (por ejemplo, Rodaje 1 Sol azul .jpg).

- g) 10 clips de video de los rodajes con duración de 1 a 5 minutos máximo, formato MP4 H264, nombrados y numerados (por ejemplo, Clip 1 Sol azul.MP4).
- h) Certificado de origen ante la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía (RTC) o su equivalente en Centroamérica, en caso de existir.
- i) Registro como obra cinematográfica ante INDAUTOR, o su equivalente en Centroamérica.
- j) Autorización con firma autógrafa de uso de imagen de los personajes principales que aparecen en la obra audiovisual en formato PDF. El documento debe ser impreso, firmado en físico y escaneado en PDF.
- k) Informe final pormenorizado de gastos del ejercicio del presupuesto en formato Excel y PDF acompañado de carpeta de comprobantes de pagos (recibos simples y/o notas de gastos). Firmado de manera autógrafa.
- l) Informe con fotografías de registro de la actividad de Retribución Social en formato PDF. Firmado de manera autógrafa.
- m) Constancia de participación activa en los distintos espacios de aprendizaje otorgada por la Dirección de Vinculación Regional y Comunitaria del IMCINE.

NOTA: Cualquier material que no se presente en las condiciones establecidas será rechazado y se solicitará su corrección.

J. Entrega y aplicación del premio económico:

- El monto del premio económico será entregado a la persona beneficiaria responsable en una sola ministración.
- En el caso de las cuentas extranjeras, el IMCINE no absorbe los aranceles que la institución bancaria aplique por transacción de cada país (Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá), ni se puede hacer responsable de los tiempos que dichas transacciones conlleven.
- El estímulo económico del ECAMC deberá emplearse exclusivamente en los gastos establecidos en el presupuesto de la etapa del proyecto.
- Al monto del estímulo otorgado a las personas beneficiarias se le adicionará un apoyo económico para la movilidad a la *Residencia audiovisual ECAMC*, cuyo monto será definido posteriormente por la Dirección de Vinculación del IMCINE.

K. Mecanismos de revisión y evaluación:

- Concluido el periodo de registro de proyectos en la plataforma, el IMCINE verificará que la información y documentación presentadas reúnan los requisitos, notificando a la persona solicitante, mediante correo electrónico, la correcta inscripción del proyecto o, en su caso, la información sobre la documentación que sea ilegible o esté incompleta, misma que, a solicitud expresa del IMCINE, deberá ser presentada de forma correcta y/o aclarada dentro de los 5 (cinco) días naturales posteriores a dicha notificación. En caso de no presentar la información y/o documentación requerida en el periodo especificado, el proyecto no quedará inscrito para evaluación.

- En caso de presentar o entregar documentación alterada, hojas en blanco, o la documentación legal de la persona física incompleta, el proyecto quedará fuera del proceso de revisión de documentos y evaluación.
- Una vez inscritos, los proyectos serán evaluados por un grupo de creadoras y creadores audiovisuales con experiencia en cine y con conocimiento de los procesos creativos de pueblos originarios y afrodescendientes integrado en Consejos de evaluación.
- El Consejo de evaluación recibirá oportunamente las carpetas de los proyectos inscritos para su evaluación, al término del proceso deberá entregar un escrito con la retroalimentación por proyecto.
- La evaluación de los proyectos inscritos se llevará a cabo en sesión plenaria del Consejo de evaluación.
- La evaluación de los proyectos se realizará con base en los siguientes criterios:
 - La propuesta narrativa, estética y cinematográfica del proyecto.
 - La diversidad cultural y lingüística reflejada en el proyecto.
 - La estructura dramática tentativa y presentación de personajes.
 - La congruencia entre los objetivos del/la autor(a) con el proyecto presentado.
 - La viabilidad del proyecto para transformarse en obra cinematográfica.
- En caso de empate se considerarán con prioridad los siguientes criterios:
 - Los proyectos presentados por personas que se autoadscriban como afrodescendientes.
 - Los proyectos que cuenten con al menos dos personas indígenas o afrodescendientes en su equipo de trabajo además de la directora o director responsables del proyecto.
 - Los proyectos de personas que no hayan sido sujetos de un estímulo en ediciones anteriores.
 - Los proyectos que comunidades originarias o afrodescendientes que no hayan sido sujetos de un estímulo en ediciones anteriores.
- El Consejo de evaluación será el órgano encargado del análisis, evaluación y recomendación de los proyectos susceptibles de recibir el estímulo, así como de los proyectos en lista de espera que podrán recibirlo cuando se presente algún incumplimiento, cancelación, declinación o disponibilidad de recursos. La Dirección de Vinculación Regional y Comunitaria podrá autorizar el apoyo a alguno(s) de los proyectos de la lista de espera tomando en consideración la etapa, el recurso disponible, el monto solicitado, temporalidad y las características del proyecto.
- Los proyectos no seleccionados podrán solicitar la retroalimentación de la evaluación que le corresponda.
- Los nombres de las personas integrantes del Consejo de evaluación serán publicados el mismo día que los proyectos seleccionados.

L. Ruta a seguir para proyectos seleccionados:

1. Publicación de los proyectos seleccionados por el Comité de evaluación en los canales públicos del IMCINE.

2. Entrega de documentos previamente solicitados en esta convocatoria por parte de las personas responsables de los proyectos seleccionados para confirmar que los proyectos seleccionados son sujetos a firma de convenio.
3. Firma de convenio entre personas responsables y el IMCINE para formalizar el otorgamiento del estímulo económico. Inicio de periodo de un año para la comprobación y entrega.
4. Participación activa en espacios de aprendizaje realizados por el IMCINE.
5. Participación activa en el intercambio de conocimiento con la persona orientadora del proyecto.
6. Otorgamiento del estímulo económico por parte del IMCINE.
7. Participación del proyecto en la *Residencia audiovisual ECAMC*.
8. Retribución social en coordinación con el IMCINE.
9. Inicio de la ejecución del proyecto en su etapas correspondiente
10. Entrega trimestral de informes de avances y gastos.
11. Entrega de informe final y materiales.
12. Una vez finalizada la entrega y verificados los materiales la persona beneficiaria, el IMCINE entregará el oficio de conclusión de proyecto.

M. Consideraciones generales:

Las personas solicitantes que registren un proyecto a la presente convocatoria aceptan los términos y condiciones de ésta y de las Bases de participación.

- Los resultados de la presente convocatoria que emita el Consejo de evaluación a través del IMCINE son definitivos e inapelables.
- Los proyectos no seleccionados en esta convocatoria podrán participar en las convocatorias subsecuentes.
- Los derechos patrimoniales de las películas pertenecen a quienes detenten el registro ante el INDAUTOR de las mismas o el equivalente en sus países de origen en Centroamérica; sin embargo, el IMCINE se reserva los derechos culturales no exclusivos de promoción, difusión, transmisión y divulgación de la película con fines culturales y educativos en circuitos de exhibición nacionales e internacionales, además de la televisión pública nacional en sus diferentes modalidades, (incluyendo simulcast) y a través de internet por medio de plataformas digitales del Instituto, una vez que hayan transcurrido **tres años desde la primera exhibición pública de la película**, salvo que presente un instrumento jurídico de distribución formalizado, por lo que podrán celebrar un acuerdo o convenio para prolongar el plazo de tres años, hasta por tres años más o conforme al plazo establecido en el contrato de distribución para no afectar la comercialización.
- Los documentos y materiales entregados para la comprobación de cumplimiento de las diferentes etapas quedarán bajo resguardo de la Dirección de Vinculación Regional y Comunitaria del IMCINE. En el caso de que se trate de obras concluidas quedará una copia a resguardo del Acervo del IMCINE.

Las dudas y asuntos no previstos en la presente convocatoria y sus bases serán resueltos por la Dirección General por conducto de la Dirección de Vinculación del IMCINE, así como las excepciones, según sea el caso.

N. Anexos:

Anexo 1. FORMATO_RESUMEN_EJECUTIVO

Anexo 2. FORMATO_AUTOADSCRIPCION_RESPONSABLE

Anexo 3. FORMATO_AUTOADSCRIPCION_CODIRECCION

Anexo 4. FORMATO_AUTOADSCRIPCIÓN_EQUIPO

Anexo 5. FORMATO_PRESUPUESTO

Anexo 6. FORMATO_CARTA_UNICA

Anexo 7. FORMATO_OBRA_ANTERIOR_CONCLUIDA

Anexo 8. FORMATO_PROPOSTA_RETRIBUCIÓN_SOCIAL_E_INFORME

O. Tabla con requisitos por etapa:

ETAPA 1 Desarrollo inicial de la obra (largometraje)	ETAPA 2 Realización de la obra (cortometraje y largometraje)
1.- Presentación de la persona responsable del proyecto en un video. (3-10 minutos).	1.- Presentación de la persona responsable del proyecto en un video. (3-10 minutos).
2.- Resumen ejecutivo del proyecto. Anexo 1 RESUMEN_EJECUTIVO.	2.- Resumen ejecutivo del proyecto. Anexo 1 RESUMEN_EJECUTIVO.
3.- Información del proyecto.	3.- Información del proyecto.
4.- Identificación oficial vigente de la persona responsable del proyecto.	4.- Guion, escaleta o líneas argumentales.
5.- Carta de autoadscripción identitaria de la persona responsable del proyecto. Anexo 2 FORMATO_AUTOADSCRIPCIÓN_RESPONSABLE	5.- Certificado de registro del guion o argumento ante INDAUTOR.
6. Formato de presupuesto de proyecto. Anexo 5. FORMATO_PRESUPUESTO	6.- Cesión de derechos del guion, argumento o línea narrativa a favor de la persona responsable del proyecto.*
7.- Carta única de cumplimiento. Anexo 6. FORMATO_CARTA_UNICA	7.- Teaser con imágenes representativas de la película.*
8.- Documento de conclusión de proyectos anteriores beneficiados por el IMCINE o Convenio vigente.*	8. Formato de presupuesto de proyecto. Anexo 5. FORMATO_PRESUPUESTO
	9.- Trabajos anteriores de la persona responsable del proyecto.*
	10.- Identificación oficial vigente de la persona responsable del proyecto.
	11.- Carta de autoadscripción identitaria de la persona responsable del proyecto. Anexo 2 FORMATO_AUTOADSCRIPCIÓN_RESPONSABLE
	12.- Carta de autoadscripción identitaria del codirector/a del proyecto. Anexo 3. FORMATO_AUTOADSCRIPCION_CODIRECCIÓN.*
	13.- Cartas de autoadscripción identitaria de las personas que integran el equipo de

	producción. Anexo 4. FORMATO_AUTOADSCRIPCION_EQUIPO.*
	14.- Carta única de cumplimiento. Anexo 6. FORMATO_CARTA_UNICA.
	15.- Documento de conclusión de proyectos anteriores beneficiados por el IMCINE o Convenio vigente.*
	16.- Formato de obra anterior concluida. Anexo 7. FORMATO_OBRA_ANTERIOR_CONCLUIDA.*

ETAPA 3 Continuidad de la obra (largometraje)	ETAPA 4 Conclusión de la obra (cortometraje y largometraje)
1.- Presentación de la persona responsable del proyecto en un video. (3-10 minutos).	1.- Presentación de la persona responsable del proyecto en un video. (3-10 minutos).
2.- Resumen ejecutivo del proyecto. Anexo 7 RESUMEN_EJECUTIVO.	2.- Resumen ejecutivo del proyecto. Anexo 7 RESUMEN_EJECUTIVO.
3.- Información del proyecto.	3.- Información del proyecto.
4. Primer corte de edición o un armado preliminar	4. Corte final de edición
5.- Certificado de registro del guion o argumento ante INDAUTOR.	5.- Certificado de registro del guion o argumento ante INDAUTOR.
6.- Cesión de derechos del guion, argumento o línea narrativa a favor de la persona responsable del proyecto.*	6.- Cesión de derechos del guion, argumento o línea narrativa a favor de la persona responsable del proyecto.*
7. Formato de presupuesto de proyecto. Anexo 5. FORMATO_PRESUPUESTO	7. Formato de presupuesto de proyecto. Anexo 5. FORMATO_PRESUPUESTO
8.- Trabajos anteriores de la persona responsable del proyecto.*	8.- Trabajos anteriores de la persona responsable del proyecto.*
9.- Identificación oficial vigente de la persona responsable del proyecto.	9.- Identificación oficial vigente de la persona responsable del proyecto.
10.- Carta de autoadscripción identitaria de la persona responsable del proyecto. Anexo 2 FORMATO_AUTOADSCRIPCION_RESPONSABLE	10.- Carta de autoadscripción identitaria de la persona responsable del proyecto. Anexo 2 FORMATO_AUTOADSCRIPCION_RESPONSABLE
11.- Carta de autoadscripción identitaria del codirector/a del proyecto. Anexo 3. FORMATO_AUTOADSCRIPCION_CODIRECCION.*	11.- Carta de autoadscripción identitaria del codirector/a del proyecto. Anexo 3. FORMATO_AUTOADSCRIPCION_CODIRECCION.*
12.- Cartas de autoadscripción identitaria de las personas que integran el equipo de producción. Anexo 4. FORMATO_AUTOADSCRIPCION_EQUIPO.*	12.- Cartas de autoadscripción identitaria de las personas que integran el equipo de producción. Anexo 4. FORMATO_AUTOADSCRIPCION_EQUIPO.*
13.- Carta única de cumplimiento. Anexo 6. FORMATO_CARTA_UNICA	13.- Carta única de cumplimiento. Anexo 6. FORMATO_CARTA_UNICA
14.- Documento de conclusión de proyectos anteriores beneficiados por el IMCINE o Convenio vigente.*	14.- Documento de conclusión de proyectos anteriores beneficiados por el IMCINE o Convenio vigente.*

15.- Formato de obra anterior concluida. Anexo 7. FORMATO_OBRA_ANTERIOR_CONCLUIDA.*	15.- Formato de obra anterior concluida. Anexo 7. FORMATO_OBRA_ANTERIOR_CONCLUIDA.*
---	---

***Requisitos opcionales de acuerdo con las características del proyecto y persona solicitante.**

P. Dudas e información adicional:

En caso de tener dudas o de necesitar información adicional por favor comunicarse vía correo electrónico a la dirección ecamc@imcine.gob.mx o bien al teléfono 55 5448 5300 extensión 5328, de lunes a viernes de 9 a 16 horas del centro de México.

Q. Calendario de procedimientos:

Proceso:	Fechas:
Publicación de la convocatoria.	Martes 30 de septiembre de 2025.
Apertura de plataforma para inscripción e ingreso de documentos.	Viernes 3 de octubre de 2025.
Cierre de convocatoria y de plataforma digital para registro de proyectos.	Viernes 7 de noviembre de 2025 a las 17:00 horas del centro de México.
Publicación de resultados.	A más tardar el 20 de enero de 2026.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa.